

dada establecer en Nacogdoches, se trasladase á Rio-Grande, teniendo á sus órdenes, como sitios de vigilancia, los de Guerrero, Nuevo Monterey, Monclova el viejo y San Vicente. Que subsistiesen las aduanas fronterizas del Presidio del Norte, y Paso del Norte, teniendo la primera á sus órdenes como sitio de vigilancia á San Carlos, y la segunda á Pilares; y que la aduana fronteriza que se hallaba establecida en Taos, se trasladase entre tanto se halla invadido por los bárbaros el Presidio de Fronteras, al del Altar, teniendo á sus órdenes como sitios de vigilancia, el del mismo Fronteras, Babispe y Tucson.

Por el decreto de 24 de Noviembre, quedaron únicamente aduanas fronterizas:

EN LA FRONTERA DEL NORTE:

Matamoros.—Presidio del Norte.

Camargo.—Paso del Norte.

EN LA FRONTERA DEL SUR.

Comitán.—Tuxtla Chico.

Voy á describir los puntos en que se hallan ubicadas estas aduanas de que tengo noticias; advirtiendo, que no describo Matamoros, por haberlo hecho ya en otro lugar, y con respecto á Camargo, omito su descripción, porque no me satisfacen las vagas apuntaciones que se me han ministrado sobre este lugar. Las personas que se quieran imponerse de la organización y manejo de estas oficinas, pueden ver el reglamento de 22 de Diciembre de 49, desde el artículo 139 al 146. Es de notar que sobre empleados de estas aduanas y sus dotaciones, no hay nada fijo, ni me ha sido posible conseguir noticias satisfactorias.

Al hablar del Presidio del Norte el Sr. Escudero, en la pág. 55 de su Estadística, no menciona ningunos pormenores.—En la pág. 57 solo dice, refiriéndose á la organización militar, que la del Presidio del Norte es en un todo igual á la de los otros Presidios. Por la pág. 53 se viene en conocimiento que en aquel lugar hay una receptoría correspondiente á la administración principal de Aldama; y con respecto á población, nada podemos decir, por la manera con que distribuye su población entre los distintos pueblos de un partido el mismo Sr. Escudero.

En cuanto al *Paso del Norte*, un manuscrito de una persona que ha visitado aquellos pueblos, le regula 4633 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Isleta . . . . .	875
Socorro . . . . .	1.095
San Elzeareo . . . . .	1.403
Real . . . . .	439
Senecú . . . . .	851
	—————
	4.633
	—————

La fertilidad del Paso del Norte, es cosa que verdaderamente llama la atención, y el estado de cultura de sus habitantes prueba que con muy ligero impulso que reciba será una de las poblaciones mas importantes de nuestra frontera. La clase indígena, tiene como en todas partes una suerte bastante infeliz; y las siguientes líneas de un manuscrito que me facilitó el Sr. D. F. U., confirmarán lo que acabo de asentar.

“Los indios de los pueblos del Paso trabajan todo el año en los campos, regándolos con su sudor, para hacerlos producir abundantes cosechas; pero ellas no bastan para satisfacer á sus

acreedores, que con la anticipacion de un año vienen á lo que llaman rescatar semillas, y consiste en darles al fiado géneros, y especialmente el aguardiente condenado, á precios subidísimos, por maiz á 4 reales. Llega el tiempo de la cosecha, y se pagan: los agricultores quedan en la misma necesidad de empeñarse para el año siguiente, y como no tienen que comer, porque la cosecha apenas basta para pagar á los que les fomentaron el odioso vicio de la embriaguez, tienen que comprar para sembrar y comer, á tres y mas pesos el mismo maiz que habian vendido á cuatro reales: lo compran entonces desgranado en medias arrazadas, cuando ellos lo vendieron en amplios costales y á ojo no de buen baron, sino de codicioso comerciante; de manera, que muchas veces el fruto del trabajo de una familia en un año, se reduce á cuatro ó seis cuartillos de licor que trastornaron la cabeza al gefe de ella, le hicieron maltratarla, darla pésimos ejemplos, y acaso esponerla á la desgracia.”

Posteriormente, la sabia y previsora política del ilustre Sr. Otero, durante su ministerio, con respecto á la frontera, la traslacion á esta de las familias de Nuevo-México, impulsadas por él en union de los Sres. Urquidis y Muñoz, y llevada al cabo por el respetable cura D. Jesus Ortiz, así como los buenos efectos de la colonia militar establecida por el Sr. Arista, conforme á su bien calculado decreto de 20 de Julio de 1841, han mejorado la situacion del Paso, han aumentado su importancia, y lo han hecho digno de que fije en él su atencion el gobierno, para que á su ejemplo, una línea de pueblos florecientes sea la mejor y mas sólida custodia de la independenciam de la república.

## FRONTERA DEL SUR.

### COMITAN (1).

Esta es una de las poblaciones de mas importancia del Estado de Chiapas: está situada hácia el *Sudeste*, distante 20 leguas de la capital, y 19 de la línea divisoria del territorio de la república y el de *Centro-América*; hay en este espacio intermedio muchas haciendas y estancias de ganado, tales como las de *Juncaná, S. José* y otras en el estenso valle de *Casta-ricas*, su clima es templado, y sus habitantes activos y laboriosos, en ella residia un subdelegado, y se le concedió el título de ciudadano por decreto de las cortes españolas de 29 de Octubre de 1813: su poblacion, segun el último, censo formado el año de 1838, es de 11.198 habitantes; y aunque la labranza forma la mayor parte de su riqueza, el comercio y la industria contribuyen no poco á darle la importancia que tiene.

Se celebran dos ferias anuales, una el 4 de Agosto y otra el 10 de Noviembre, que atrae la concurrencia de gentes aun de puntos lejanos de dentro y fuera del Estado, que vienen á proveerse de efectos estrangeros, introducidos la mayor parte de Guatemala, y algunos de Tabasco; se espénden tambien muchos del pais, especialmente ganado, caballos y mulas, que se estraen para varios puntos del mismo Estado, para Oajaca y para *Centro-América*; los productos de solo este ramo se calculan en 20 ó 30 mil pesos; á estos deben agregarse los de aguardiente supe-

(1) Estas apuntaciones las debo al señor senador D. Manuel Larrainzar, quien me favoreció con la siguiente sobre Tonalá, la cual pongo en este lugar por estar ya tirado el pliego en que debia haberla incluido.

rior que se fabrica del agua miel del maguey, tan escelente, que en muchas partes lo prefieren al *Catalan*. De este artículo hay una estraccion considerable para fuera del pais, ademas de lo que se consume en él.

Su industria no solo está reducida á los artefactos comunes de las artes mecánicas, sino que se fabrican mantas, coties, cortes de enaguas, colchas, tapetes, gerga, frazadas y otros géneros toscos de algodón y lana, que tienen mucho consumo en el Estado, y tambien se estraen fuera de él; todo lo cual contribuye á que su movimiento mercantil sea de alguna consideracion, y á que se vayan haciendo en ella mejoras materiales que aumentan de dia en dia las comodidades de sus moradores: sus adelantos son visibles.

La necesidad de vigilar el comercio que se hiciese por esa parte del territorio de la república, hizo que se estableciese una aduana fronteriza, para que no se defraudasen los derechos que causase la introduccion de efectos estrangeros de lícito comercio, y la industria no se perjudicase con los prohibidos. Siempre ha estado situada en dicha ciudad, porque es la poblacion de importancia que se halla mas prócsima á la frontera, y por los recursos que presenta su numeroso vecindario, edificios y otras circunstancias que la hacen preferible á cualquiera otro punto, pues en el intermedio solo hay haciendas, y el pueblo de *Zapaluta* á un lado, á cuatro leguas de distancia; y aunque su poblacion es de 2.481 habitantes, son indígenas que se ocupan en la labranza y en hacer petates y sombreros de paja; no es punto apropiado para la aduana, sino únicamente para situarse en él un resguardo, á fin de vigilar los caminos que se cruzan en esa direccion, y evitar que por ellos se haga el contrabando.

Los productos de esta aduana han sido los siguientes:

AÑO DE 1826.

Ingreso.....	2.281 2 6
Egreso.....	1.586 6 6

Producto líquido..... 694 5 0

AÑO DE 1827.

Ingreso.....	4.631 1 3
Egreso.....	1.643 0 0

Producto líquido..... 2.988 1 3

AÑO DE 1828.

Ingresos.....	6.158 1 0
Egresos.....	1.347 0 0

Producto líquido..... 4.811 1 0

AÑO DE 1829.

Ingresos.....	1.651 5 9
Egresos.....	553 1 0

Producto líquido..... 1.098 4 9

AÑO DE 1830.

Ingresos .....	814 7 4
Egresos.....	916 6 6
	<hr/>
Producto liquido.....	000 0 0

(Véanse para los demas años las Memorias de Hacienda respectivas).

No es de estrañarse que los productos de esta aduana hayan sido tan reducidos, porque abandonada y descubierta la línea fronteriza que pasa de 132 leguas, el contrabando que por ella se hace es inmenso, se defraudan los derechos, y los efectos de este comercio ilícito han venido á sentirse aun en el Estado de Oajaca, apesar de la grande distancia que tiene que atravesarse: cuando ha habido alguna vigilancia, sus productos han subido notablemente; así se vé que en el año de 1843 ascendieron á 26.149 ps. 20 centavos, que deduidos los gastos de administracion, dieron un producto líquido de 24.860 ps. 97 centavos.

TUXTLA CHICO.

Esta poblacion del distrito de *Soconusco* es la mas avanzada por su rumbo hácia los límites con *Centro-América*: está situada al *Sudueste* del lado del rio *Suchiate*, por donde se hace la comunicacion por aquella república, y pasan varios caminos que penetran á lo interior del distrito; se halla á seis leguas de *Tapachula*, que es la cabecera, á mas de 80 de *Tonalá*, y como 145 de la capital, aunque algunos solo calculan 119: su clima es caliente, su poblacion, segun el censo del año de 1824, asciende á

3.304 habitantes, se ocupan en la labranza y en el comercio con las demas poblaciones del distrito, y con las mas inmediatas de la república vecina, de la que se introducen cargamentos de efectos estrangeros: el cacao, el algodón y la vainilla son las producciones de mas importancia; la pita floja, la sal y azúcar, es tambien objeto del tráfico de sus habitantes: estos ramos les proporciona la introduccion de algun numerario, que fomenta y da vida á nuevas empresas: tiene una feria anual el dia 2 de Febrero, que trae alguna concurrencia y facilita la salida de las producciones de su suelo.

Por la ley de 24 de Noviembre de 1849, se dispuso el establecimiento de una aduana fronteriza allí, ó mas bien, la traslacion de la oficina que con este carácter se hallaba en *Tonalá*; porque despues de la incorporacion de *Soconusco* á la república, ya no podia considerarse á *Tonalá* como punto fronterizo, porque quedaria todo aquel distrito fuera de nuestro territorio, y no podrian impedirse las introducciones clandestinas que en él se hiciesen. En esta parte del territorio es preciso establecer algun contraresguardo para que se corrija la inmoralidad y se regularice el comercio con ventajas positivas para el erario.

TONALÁ.

Desde el tiempo del gobierno español, fué habilitado como puerto para el comercio interior, con libertad de derechos por diez años, por decreto de 29 de Octubre de 1813, concediéndosele en otro de la misma fecha el título de villa: dista de la barra tres leguas y mas de 60 de de la capital: su poblacion segun el último censo de 1.838 es de 3915 habitantes: el partido cuen-